

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2026
LEY DE PRESUPUESTOS 2026

MINISTERIO	MINISTERIO DE MINERIA	PARTIDA	17
SERVICIO	COMISION CHILENA DEL COBRE	CAPÍTULO	02

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2024	Estimado 2025	Estimado 2026	Notas
Objetivo 1. Contribuir al diseño e implementación gubernamental de políticas públicas vinculadas a los ejes estratégicos de la Política Nacional Minera 2050 generando y entregando al Ministerio de Minería información técnica especializada en estas materias	Información proporcionada al Gobierno en materias relativas a los ejes estratégicos (económico y/o ambiental) de la PNM2050.	<i>Eficacia/Producto*</i> 1. Porcentaje de Estudios Política Nacional Minera 2050 (PNM2050) finalizados en el año t, respecto de los informes de Estudios Ejecutados por la DEPP de Cochilco en el año t.	(Nº de Estudios PNM2050 finalizados en el año t /Nº de Estudios Ejecutados por la DEPP en el año t)*100	41.40 %	44.00 %	46.20 %	1
Objetivo 2. Velar por el uso eficiente de los recursos públicos destinados por CODELCO y ENAMI al desarrollo de la industria del litio, mediante la entrega de información al Ministerio de Minería sobre el avance de las iniciativas contenidas en las Estrategias de Desarrollo de Litio de dichas empresas.	Seguimiento a la ejecución de las iniciativas contenidas en la estrategia de desarrollo del litio de Codelco y Enami.	<i>Eficiencia/Producto*</i> 2. Porcentaje de cobertura de las iniciativas en ejecución contenidas en las estrategias de desarrollo de litio de Codelco y Enami, mediante seguimiento de su evolución.	((Nº de iniciativas en ejecución contenidas en las estrategias de desarrollo de litio de Codelco y Enami con seguimiento en el año t)/(Nº total de iniciativas contenidas en las estrategias de desarrollo de litio de Codelco y Enami))*100	100.00 %	100.00 %	100.00 %	2
Objetivo 3. Contribuir al mejoramiento continuo de la gestión de las Empresas	Cobertura de los procesos críticos priorizados de las Empresas Mineras del Estado.	<i>Eficiencia/Producto*</i>	((Nº de procesos críticos de las Empresas Mineras del Estado Auditados en el	45.00 %	60.00 %	65.00 %	3

Mineras del Estado, a través de la fiscalización del uso eficiente, eficaz y transparente de sus recursos.		3. Cobertura de los procesos críticos priorizados de las Empresas Mineras del Estado mediante la realización de auditorías.	año t)/(Nº total de procesos críticos priorizados de las Empresas Mineras del Estado en el año t))*100				
	Seguimiento a la ejecución de los Proyectos Estructurales y Mayores de Codelco	<i>Eficiencia/Producto*</i> 4. Promedio de proyectos Estructurales y Mayores de Codelco con seguimiento a marzo y a septiembre el año t respecto del total de proyectos Estructurales y Mayores de Codelco en ejecución en el año t.	((Nº de proyectos Estructurales y Mayores con seguimiento a marzo en el año t+ N° de proyectos Estructurales y Mayores con seguimiento a septiembre en el año t)/(Nº de proyectos Estructurales y Mayores de Codelco en ejecución en el año t x 2))*100	55.32 %	58.54 %	60.98 %	4

* Indicador nuevo a partir de 2026

Notas:

1 1.- Glosario:

- PNM2050: Política Nacional Minera 2050.
- Estudios PNM2050: Estudios (informes, minutos, presentaciones y otros documentos) que cubren alguno de los ejes estratégicos (económico y/o ambiental) de la PNM2050.
- Estudios Ejecutados: Estudios (informes, minutos, presentaciones y otros documentos) desarrollados en el año. En cuanto a los informes, estos son planificados en el documento "Plan de Trabajo (Año) Comisión Chilena del Cobre" aprobado por el Honorable Consejo de Cochilco (*) al 31 de diciembre del 2025. Cabe señalar que se podría modificar el número de estudios a realizar durante el período en sesiones posteriores del H. Consejo. Respecto a minutos, presentaciones y otros documentos, estos se elaboran a medida que la Dirección recibe las solicitudes correspondientes, que pueden ser de diversa índole. Dado esto, aquellos que se consideran en el total de Estudios Ejecutados son aquellos relacionados a la Política Nacional Minera 2050.
- DEPP: Dirección de Estudios y Políticas Públicas.

(*) La Dirección de Estudios y Políticas Públicas presta asesoría técnica al Gobierno mediante Estudios, los cuales están definidos en el Plan Anual de Trabajo presentado y aprobado por el H. Consejo de Cochilco, integrado por:

- Ministra de Minería (preside el H. Consejo)

- Ministro de Hacienda

- Consejeros representantes del Presidente de la República

- Consejeros representantes del Banco Central de Chile.

2.- La cantidad de estudios estimados para el año 2026 no es definitiva, ya que, a la fecha, el proceso de desarrollo del Plan de Trabajo 2026 de la DEPP no se encuentra finalizado.

2 Este indicador considera efectuar seguimiento a las iniciativas contenidas en las estrategias de desarrollo de litio de Codelco y Enami, mediante seguimiento de su evolución, informando sus resultados al Ministerio de Minería.

Actualmente, se encuentran en desarrollo 3 iniciativas (2 de Codelco y 1 de Enami), estimándose que éstas continuarán desarrollándose durante 2026.

No obstante lo anterior, el denominador del indicador, relativo al número total de iniciativas contenidas en las estrategias de desarrollo de litio de Codelco y de ENAMI se definirá al término del año 2025, pudiendo variar los valores de éste. Asimismo, si Codelco o Enami incorporan nuevas iniciativas durante el año 2026, estas serán consideradas en el seguimiento.

3 Los procesos críticos priorizados de las Empresas Mineras del Estado corresponden a los procesos que, de acuerdo a la metodología de planificación flexible en base a riesgos de la Dirección de Fiscalización, presentan un mayor nivel de exposición al riesgo en término de eficiencia, eficacia y uso transparente de los recursos públicos, siendo relevante darles cobertura para contribuir a la mejora continua de la gestión de las Empresas.

4 Proyectos Estructurales son aquellos que afectan a la estructura de Codelco, no sólo a nivel productivo, sino también en su competitividad en el largo plazo. Actualmente, son los proyectos o estudios asociados a Chuquicamata Subterránea, Radomiro Tomic Fase II, Rajo Inca, Traspaso Mina-Planta de Andina y Cartera de Proyectos del Plan de Desarrollo El Teniente (Andes Norte, Diamante y Andesita). Esta cartera podría variar al término del año 2025.

Proyectos Mayores son aquellos proyectos o estudios cuya inversión total es mayor o igual a US\$ 50 millones y no están contenidos o relacionados con la cartera de proyectos estructurales de la Corporación. El Seguimiento de Cochilco, a la ejecución de los Proyectos Estructurales y Mayores de Codelco, es una actividad permanente y periódica, con fechas de control a marzo y a septiembre de cada año. Consiste en verificar el cumplimiento de los hitos principales de los proyectos y de sus indicadores clave, mediante la recopilación y análisis de su información de avance, la realización de reuniones técnicas y, en caso de ser necesario, visitas a terreno. Lo anterior, con el objetivo de contribuir a la gestión eficiente de la empresa, previendo eventuales incumplimientos normativos y/o de sus indicadores que ameriten acciones por parte de Cochilco; informar oportunamente a las autoridades pertinentes respecto del estado de ejecución de dichos proyectos.

Dado lo anterior, la cartera de proyectos Estructurales y Mayores, susceptibles de seguimiento en el año t, está compuesto por los proyectos Estructurales y Mayores que al 31 de diciembre de año t-1 hayan sido recomendados y que continuaría su ejecución durante el año t.

El compromiso 2026 es lograr en el indicador al menos un 60%. En la definición del indicador se ha estimado un número total de Proyectos Estructurales y Mayores de 41, a los cuales se les realiza seguimientos a 24 proyectos en marzo y 26 proyectos en septiembre.